BOLETIN AND OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Lunes 14 de junio de 1937

Núm. 237

SUMARIO

Presidencia do la Junta Técnica del Estado

- Orden. -- Separando definitivamente del pervicto al Maestro de lutter de la Escuela Elemental de Trabajo de San Pernando, D. Salvador Rojas Ruiz.
- Orden,—Idem idem al Oficial de Secretaria de la de San Sebastián, don Antonio Lizarralde.
- Orden,—Iden idem af Profesor de la de Granada, D. Fernando Peelsmacker lbádez.
- Orden, -Idem idem at Profesor de In Escueta de Artes y Oficios y Auxillar de in Escueta Normat de Orense, D. Luis Fernández Pérez.
- Orden.—Idem idem al Maestro de taller de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, D. Antonio López Cuesta.
- Orden.—Idem idem al Profesor de la de Palencia, D. Enrique García Carrilero.
- Orden.—Idem idem a la Profesora de la de Vilfafranca de Oria, doña Concepción Urbieta
- Orden.—Idem idem al idem de la de Elgoibar, D. Lázaro Unzueta.
- Orden.—Idem idem al Catedrático del Instituto «Pedro Snárez», de Granada, D. Aniceto León Garre.
- Orden. Idem idem al Auxiliar de Idiomas del Instituto de Segovia, D. Antonio Mazorriaga Martínez.
- Orden.—Idem idem al Profesor del Instituto de Cervera del Río Alhama, D. Ramón Madroñero Echeverría.
- Orden.—Idem idem a los Encargados de Curso del Instituto «Cossio» de Haro que se indican.
- Orden idem idem a los de Utrera que se citan.
- Orden.—Idem Idem a los Porteros del Instituto «Cossio» de Haro, D. Mateo Fernández Uralde y D. Isidoro Potes Benedicto.
- Orden.—Idem idem al Catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera, D. Antonio Palma Chaguaceda.
- Orden.—Idem idem al Encargado de Curso del Instituto de Sanlúcar

- do Barrameda, D. Mannel Regifo Franco.
- Orden.—Idem idem al Profesor de Francés de la Escuela Normal del Magisterio de Logroño, D. Nicolás de Benito Alonso.

Secretaria de Guerra

A MITTER BERIEF

- Orden. Confirlendo el empleo inmediato al Tenlente de Ingenieros don Guillermo Menéndez Aulestia -
- Orden.—Idem al empleo de Comandante al Capitán de Infanteria don Luis Méndez Martínez.
- Orden.—Idem empleo inmediato a los Capitanes de infanteria D. Juan Domínguez Catalán y otro.
- Orden.—Conflere el empleo de Temente del Cherpo de Tren al Alférez D. Alfonso Consuegra Cuevas.

Asimilaciones

Orden.—Confiere asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles D. Pedro Cordero Marina y otros.

Consuctores automoritistas

Orden. — Nombra conductores del Parque Divisionario de Automóviles de Baleares al personal de la relación que acompaña.

Destinos

- Orden. Dispone que los Jefes y Oficiales de Infanteria que expresa pasen a los destinos que señala.
- Orden.—Rectifica la Orden de 25 de mayo último (B. O. núm. 219) en el sentido de que el Capitán de Caballería D. Jesús Pitarch Llopis, continúe en las Compañías del Requeté de La Granja.
- Orden —Destinando al 7.º Cuerpo de Ejército al Comandante D. Enrique Torres Chacón.
- Orden.—Idem a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro al Comandante de Artillería D. Fernando Córdoba Samaniego.
- Orden.—Resnelve que el Capitán de la Guardia civil D. Baidomero Cuesta González y otro pasen a los destinos que señala.
- Orden.—Destinando al Cuartel Gene-

ral de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales al Oficial 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares D. Alfonso Fons Gil.

Manonables

Orden.—Pasa a situación de disponible en el 8.º Cuerpo de Ejército el Comandante de la Guardia civil don Enstaquio Heredero Pérez.

Banbillidadiones

- Orden.—Habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Infantería D. Arturo García Solís y otros.
- Orden.--Idem de Teniente al Alférez de Caballeria D. Avelino García Ferrari.
- Orden.—Idem idem al Alférez de Caballería D. Miguel Cuartero Manchezo.
- Orden.—Idem para el empleo de Capitán a los Tenientes de Artillería D. Juan Palou y otros.
- Orden.—Idem idem al Teniente del Cuerpo de Tren D. Feliciano Izquierdo Gallardo.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

- Orden.—Asciende al empleo inmediato a los Alféreces de Complemento de Artillería D. José Ignacio Merello y Alvarez y otros.
- Orden.—Idem empleo superior a los Alféreces de Complemento de Artillería D. Luis Sentis Aufruns y otros.
- Orden.—Idem idem al idem D. Tomás Maria Roses y Milaus.

Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Complemento de Infantería don Alberto Pereda Bop y otro.

Schahndienio de haber pasivo

Orden. — Señalando el haber pasivo que corresponde al Teniente Coronel de Infanteria, retirado, D. Arturo Rodríguez Ortiz.

Anuncios Oficiales

Comîté de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Salvador Rojas Puiz, Maestro de Taller de la Escuela Elemental de Trabajo de San Fernando, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva det servicio de D. Salvador Rojas Ruiz, debiendo ser dado de baja

en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Antonio Lizarralde, Oficial de Secretaría de la Escuela de Trabajo de San Sebastián, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de rebrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio Lizarralde, debiendo ser dado de baja

en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años, Burgos 12 de junio de 1937.=-Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Fernando Peelsmacker Ibáñez, Profesor de la Escuela de Trabajo de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último.

y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Fernando Peels-macker Ibáñez, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excuso. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Luis Fernández Pérez, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios y Auxiliar de la Escuela Normal de Orense, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Luis Fernández Pérez, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ecmo. Sr: Visto el expediente instruido a D. Antonio López Cuesta, Maestro de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y órdenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio López Cuesta, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Prancisco G. Jordana.

Sr. Presidento de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Enrique García Carrilero, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Enrique García Carrilero, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D.ª Concepción Urbieta, Profesora de la Escuela de Artes y Oficios de Villafranca de Oria, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D.ª Concepción Urbieta, debiendo ser dada de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Lázaro Unzueta, de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Elgoibar, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación del mencionado señor D. Lázaro Unzueta del

cargo que desempeñaba en dicha Escuela.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente Instruído a D. Aniceto León Garre, Catedrático del Instituto «Padre Suárez» de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Ensefianza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Aniceto León Garre, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937. =Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Antonio Mozorriaga Martinez, Auxiliar de Idiomas del Instituto Nacional de 2.º Enseñanza de Segovia, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio Mozorriaga Martinez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Ramón Madroñero Echeverría, profesor del Instituto Elemental de 2.ª Enseñanza de Cervera del Río Alhama (Logroño), de conformidad con la propuesta de la Comisión

de Cultura y Enseñanza y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Ramon Madrofiero Echeverria, debiendo ser dado de baja en su Escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 junio de 1937. =Prancisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los Encargados de Curso del Instituto Elemental de 2.ª Enseñanza «Cossio», de Haro (Logroño), D. Luis Mozos Martinez Crespo, D. Enrique Moliner Ruiz y D. Amelia Martinez Escalante, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del cargo de los señores Mozos Martínez, Moliner Ruiz v Martínez Escalante.

Dios guarde a V. E. muchos años. Bargos 12 junio 1937. =Francisco C. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruídos a los Encargados de curso del Instituto de Utrera (Sevilla), D. Luis García Nieto, D. José Rodríguez Blanco y D. Milagros Martinez Prieto, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación de los mencionados señores García Nieto, Rodríguez Blanco y Martinez Prieto, de dicho cargo. Dios guardo a a V. E. muchos

años. Burgos 12 junio de 1937. =Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a los Porteros del Instituto Elemental de segunda Enseñanza «Cossio» de Haro (Logrono), D. Mateo Pernández Uralde y D. Isldoro Potes Benedicto, de conformidad con la propuesta de la Comisión do Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación esta Presidencia ha acordado:

La separación del cargo de los Sres. Pernández Ugalde y Potes Benedicio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937. =Prancisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr : Visto el expediente instruido a D. Antonio Palma Chaguaceda, Catedrático del Instituto de lerez de la Frontera, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesio en el Decreto de 8 de noviembre último, y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado por su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del servicio de D. Antonio Palma Chaguaceda, debiendo ser dado de baja en su escalafón.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.-Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Exemo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Manuel Regife Pranco, Encargado de Curso del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Sanlúcar de Barrameda, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto

D. Manuel Regife Franco.

Dios guarde a V. E. muchos dicha fecha. años. Burgos 12 de junio de Burgos 11 de junio de 1937. 1937.—Francisco G. Jordana. El General Jefe, Germán Gil

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Nicolás de Benito Alonso, Profesor Especial de Francés de la Escuela Normal del Magisterio de Logroño, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Ensefianza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de no viembre último y Ordenes de 1 del mismo mes y de 17 de febre ro pasado para su aplicación, esta Presidencia ha acordado:

La separación definitiva del cargo de D. Nicolás de Benito

Alonso.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascenses

En virtud de la Orden dictada por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, con fecha 22 del pasado mes de octubre, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, al Teniente del Arma de Ingenieros D. Guillermo Menéndez Aulestia, que disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la citada fecha.

Burgos 9 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por disposición de S. E. el Generalismo y como continuación a la Orden de 22 de octubre de

de 8 de noviembre último y Or 1936 (B. O. núm. 12), se asclendenes de 10 del mismo mes y de de al empleo de Comandante al 17 de febrero pasado para su Capitan de Infantería, con destiaplicación, esta Presidencia ha no en el Regimiento de San acordado:

La separación del cargo de dez Martinez, disfrutando en su D. Marcuel Ragifa Franco. 🔦 nuevo empleo la antigliedad de

Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 26 de marzo último, se confiere el empleo superior immediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos la de dicha fecha, a los Capitanes del Arma de Infanteria D. Juan Domínguez Catalán, del servicio de E. M. con destino en el E. M. del 7.º Cuerpo de Ejército y don Alfonso Feliu Sintes, del Regi-miento de Infanteria Bailen nú-

mero 24, 6.°, Batallón, Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Por reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127) y la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo de Teniente del Cuerpo de Tren, con la antigüedad de 1,º de julio de 1936, al alférez del mismo con destino en el Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1, D. Alfonso Consuegra Cuevas.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Na-cional, y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos

civiles y soldados Médicos ane figuran en la siguiente relacion, les que pasarán a formar pario del Cuadro de Eventualidades de la Jelatura de los Servicios Santiarios Médicos del 6,º Cuerpo de Ejército.

Medico civil, D. Pedro Cor-

dero Marina,

idem, D. Federico Urraca Plaza.

ldem, D. Ginés Casanova Bravo.

ldem, D. Arturo González Garcia.

Idem, D. Pedro Alfaro Mo-

Idem, D. Augusto del Vallo

y Figueras.

Soldado del Batallón de Montana Sicilla número 8 y Médico civil, D. Anselmo Irigoyen Gómez de Segura.

Soldado del Regimiento Infantería Bailén número 24 y Médico civil, D. Ignacio López

Sáiz,

Soldado del Regimiento Artiliería Pesada número 3 y Médico civil, D. Jaime Arriola Navea.

Burgos 12 de junio de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Conductores automovilistae

Por reunir las condiciones señaladas en el caso 3.º de la Orden de 22 de marzo último (B. O. número 155), se nombra conductores del Parque Divisionario de Automóviles de Baleares al personal militar y civil que figura en la siguiente relación:

Soldado:

Mateo Llobera Escalas, segundo Regimiento de Artillería de Mallorca.

Paisanos:

Fermin Guerra Cid, Vigilante de Caminos de Obras Públicas. Ernesto Tell Novellas, Palma

de Mallorca.

Miguel Mateu Domenech, Inca. Francisco Tortella Fullana,

Gabriel Vaquer Gamundi, Palma de Mallorca.

Fernando Sureba Clar, id. Bartolomé Paul Crespi, id. Manuci Rosselló Calvo, id. Burgos 12 de junio de 1937. -El General Jefe, Germán Gli Yuste.

Becklinds

Por conveniencia del servicto pasan a servir los destinos que se señalan, los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan;

Comandantes

D. Alberto Ruiz García, de la Academia de Infanteria, Caballería e Intendencia, al Gobierno Militar de Toledo,

1), Juan del Castillo Ocho, reingresado, al Regimiento Infante-

ria Castilla núm. 3.

D. Fernando Cubero Lucena,

reingresado, al mismo.

- D. Enrique Cobrerizo Castrillón, ascendido, del Regimiento Infantería Galicia núm. 19, al mismo.
- D. Gustavo Fernández Escudero, al mismo,

D. Rodolfo Estella Bellido, del Regimiento Infanteria Gerona número 18, al mismo.

D. Fortunato Gimeno de Pedro, del Regimiento Infanteria Valladolid núm. 20, al mismo.

- D. Fernando Díaz O'dena, del Regimiento Infantería Galicia número 19, a Juez Instructor de Causas del 5,º Cuerpo de Ejército.
- D. Santiago Alonso Saez, a la Milicia Nacional.
- D. Eduardo Mandillo Silvestre, del Regimiento Infanteria San Marcial núm. 22, al Batallón Cazadores de Melilla núm. 3,

D. Luis Rodríguez Araluce, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

D. Francisco San Martín Carreño, de Juez Eventual de Pontevedra, al Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

D. Manuel Figueros Plaza, de la Caja de Recluta de Pontevedra núm. 53, al Regimiento Intanteria de Burgos núm. 31

D. Eladio Carnicero Herrero, de Juez Eventual de León, al

mismo.

- D. Julio Fernández de los Ríos, de Delegado de Orden Público en Pontevedra, al Regimiento Infantería Simancas número 40.
- D. Alfonso Ferrer Ugarte, al Regimiento Infanteria Zaragoza núm. 30,

D. Luis Ruano Ruiz de Mier, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Larache mim. 4.

D. Antonio Yarto Herrero, reingresado, a la Miliela Nacional.

D. Santiago Diaz Treiter, del Regimiento Infanteria Canarias núm. 39, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta núm, 3.

Capitanes

D. Gregorio Andrés Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a la Milicia Nacional.

D. Ramón Fernández García, de la Milicia Nacional como agregado, a la misma de plantilla.

D. Emillo Figueroa Permuy, del Regimiento Infanteria Argel núm. 27, al de Zamora núm. 29.

D. Juan José Medina Benjumea, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm, 1, a la Milicia Nacional,

D. Francisco Núñez Caballeiro, al Regimiento Infantería de Méri-

da núm. 35.

D. Juan Villasante Alonso, dei Regimiento Infanteria Simancas núm. 40, al de Zamora núm. 29.

Tenientes retirados

D. Javier Martín García, al Regimiento Infantería Simancas número 40.

D. Blas Serrano Díaz, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Infanteria Aragón núm. 17.

D. Juan Melero Carranza, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Infan-

tería Aragón núm. 17.

Teniente de Complemento

D. Juan Caballero Corral, al Regimiento Infanteria Zaragoza núm 30.

Alféreces Provisionales

D. Ismael Rabal Calleja, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, a la Legión.

D. Fernando Rodriguez San Martín, de la Milicia Nacional, al Grupo de Regulares Indigenas de Larache número 4.

D. Justo Sanz Camarello, al Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6.

D. Alfonso Hernández Sanz, a la Milicia Nacional.

 D. Adolfo Fernández Delgado, a la Milicia Nacional.

D. Fernando Sánchez Bellido,

a la misma.

D. Jesús Garcia Guerras, a la misma.

 D. Cayetano N. Sotillo Escudero, a la misma.

 D. Cecillo López Fernández, a la misma.

D. José Garbayo Osacar, a la misma.

D. Julián Hermosilla Bernardin, del Regimiento de Infanteria Gerona número 18, a la Mehul-la de Tetuán núm. 1.

D. Alberto Mateos Molinero, del Regimiento Combate número 2, a la Mehal-la de Tetuán

número 1.

D. José Jiménez Freile, a la Milicia Nacional.

D. Enrique Romo Baranda, a la misma.

D. Jesús Ramos González, a la misma.

D. Rafael Velayo García, a la misma.

D. José Fernández Gómez, a la misma.

D. José Valentín Fernández de la Hoz, a la misma.

D. Luis Morán López, a la misma.

D. Francisco González Sánchez Tirón, a la misma.

D. Andrés Martín de Francisco, a la misma.

D. Emilio Andrés Méndez-Vigo, a la misma.

D. Antonio Blasco Oller, a la misma.

D. Baldomero Sanz Vega, a la misma.

D. Rafael Mateos Bacas, a la misma.

D. Rafael Villareas Herradon, a la misma

D. Rafael Clotet Pascual, a la misma.

D. Manuel Martin Borregón, a la misma.

D. Flores Diaz Garcia, a la misma.

D. Jesús Iñarra Fernández, del Regimiento Gerona núm. 18, a la misma.

D. Eloy Simón Ruesca, del Regimiento Zaragoza número 30, a la Legión.

D. José María Angulo S. Pau, del Regimiento Galicia núm. 19, a la Milicia Nacional.

D. Mariano Jiménez Soler, del

Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Gerona número 18.

- D. Lucio Abarca Mocito, del Id., al Id.
- D. Antonio López Arruebo, del id., al id.
- D. Enrique Arnau Ruiz Fernández, del id., al id.
- D. Joaquin Gil Joven, del id., al id.
- D. Justo Jimeno Zapata, del id., al id.
- D. Gonzalo Lacruz Baratech, del id., al id.
- D. Sebastián Moreno Alonso, del id., al id.
- D. Francisco Golmayo Ar-
- guedas, dei id., al id. D. Pedro González Clemente,
- del id., al id. D. Alfonso Casanova Cortés,
- del Id., al id.
- D. Miguel Olmo Mena, del id., al id.
- D. Valero Ros Lavin, del id., al id.
- D. Jesús Uñarra Fernández,
- del id., al id.
 D. Enrique Arciniega Ferrada,
- del id., al id.

 D. Alejandro Calvo Naugues, del id., al id.
- D. Enrique Boun Diez, del id., al id.
- D. Alejandro Manuel Ibarra Burillo, del id., al id.
- D. Santiago Borrego Pascual, del Cuadro Eventual del quinto Cuerpo de Ejército al Regimiento Galicia número 19.
- D. Moisés Jimenez Espasa, del id., al id.
- D. Juan Izquierdo Frias, del id., al id.
- D. Santiago Muñoz Orea, del id., al id.
- D. Urbano sanz Abad, del id., al id.
- D. Leoncio Olivas Atienza, del id., al id.
- D. Antonio de la Rocha Nogues, del id., al id.
- D. Ladislao Sánchez Valenzue-
- la, del id.. al id. D. José Garcia Boberte, del id.,
- D. Marcelino Bazaco López, del id., al id.
- D. Luis Quier Pascual, del id.,
- D. Ciriaco Mainar Piqueras, del id., al id.

- D. Julio González Puignaire, del id., al id.
- D. Domingo Delgado Obregón, del Cuadro Eventual del quinto Cuerpo de Ejército, al Regimiento Infanteria Valladolid número 20.
- D. José Valencia Remón, del id., al id.
- D. Mariano Catala Ruiz, del Id., al Id.
- D. Abelardo Tirso Pacheco Muñoz, del Id., al Id.
- D. Diego Lorente Luzón, del Id., al Id.
- D. Dionisio Romances Pampiona, del id., al id.
- D. Juan José Pérez Cantorné, del id., al id.
- D. Sebastián Salvo Guzmán, del id., al id.
- D. Manuel Cornclles Pellicer, del id., al id.
- D. Fernando Girón Malner, del id., al id.
- D. José Luis Orovio Viñado, del id., al id.
- D. Jesús Soler Martinez, del id., al id.
- D. Enrique González García, del id., al id.
- D. Ramón López Fernández,
- del id., al id. D. José Moreno Sáiz, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Regimiento Carros de
- Combate número 2.

 D, Marcelino Laserrada Sola, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, a la Milicia Nacional.
- D. Cecilio Carnero Fernández, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 26, a la Legión.
- D. José Maria Colomer Reynar, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, al Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército.
- D. Braulio Rodríguez Fernández, al Regimiento Infantería Burgos número 31.

Alférez de Complemento

D. Eusebio Corral Sánchez, del Regimiento Burgos número 81, al Regimiento de Infantería Simancas número 40.

Alféreces provisionales

D. Salomé Corrochano Barroso, de la Milicia Nacional, al Regimiento de Infanteria Bailén número 24,

- D. Demetrio Garduño Sánchez, a la Milicia Nacional.
- D. Gerardo Heredia González, a la misma.
- D. Alejandro Cebrián Diez, a la misma.
- D. Florencio Llorente Castro, a la misma.
- D. Angel Garcia Solana, a la misma.
- D. José Erramón Rolg Porra, a la misma.
- D. Luis Robledo Liafio, a la misma.
- D. Félix Sagarra Vaquero, a la
- misma. D. Emilio Vicente López, a la
- misma.
 D. Antonio Garcia Mateo, a la
- misma. D. Felipe Hernánd<mark>ez Vicario,</mark>
- a la misma.

 D. David Herrero Lozano, a la misma.
- D. Lorenzo Motos Rodriguez a la misma.
- D. Urbano Gómez Garcia, a la misma.
- D. Santiago Aleoma Ricchar, a la misma,
- D. Rafael López Socas, a la misma.
- D. Frmin Gregorio Ortega Gil, a la misma.
- D. Jenaro Rivero Suárez, a la misma.
- D. José Reyes González, a la misma.
- D. Antonio Alcalá Ruiz, a la misma.
- D. Federico Saldaña Ramos, a la misma.
- D. Felipe López Martín, de la Legión, a la Milicia Nacional.
- D. Valeriano Loperena Rein, a la Milicia Nacional.
- D. Miguel Cervantes Sedosain, a la misma.
- D. José Antonio Canal Bosch, a la misma.
- D. José Manuel Manza y Albert, a la misma.
- D. José Mellondo Rodán, de la Milicia Nacional, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.
- D. Sebastián Morales del Castillo, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, a la Mehal-la de Larache número 3.
- D. Fernando Morales Rodriguez, de la Milicia Nacional, a la Legión.

D. José Romero de Tejada, a la Milicia Nacional.

D. David Sainz Elvira, a la

misma.

D. Guillermo Vidal Rivas, del Regimiento de Infantería Oviedo número 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

D. Alfonso Zapatero Alvarez, al Regimiento Infantería San

Quintin núm. 25.

D. Arturo Recas Suárez, del Regimiento Infantería Milán número 32, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Puerzas Militares de Marruecos.

Alféres habilitado

D. José Serret López, de la Agrupación de Mehal-las, a la Milicia Nacional.

Alféreces provisionales

D. Manuel Anclada Moreno, del Regimiento Infanteria San Marcial núm. 22, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Javier Marti Matarredonda, del Regimiento San Marcial número 22, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta

núm. 3.

D. Antonio de la Rocha Nogues, del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, al de Gerona núm. 18.

D. Alfonso Miguel Cabero, de la Academia de Infantería, al Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo

de Ejército.

D. José Pastor Espinosa, del Regimiento Infanteria Toledo número 26, al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla núm, 2.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 25 de mayo último (B. O. número 219), en el sentido de que el Capitán de Caballería D. Jesús Pitarch Llopis, continúa en las Compañías del Requetó de La Granja, y no en el destino que en la misma se le asignaba.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste. Por conveniencia del servicio, pasa destinado al 7.º Cuerpo de Ejército el Comandante D. Enrique Torres Chacón, del segundo Regimiento de Montaña.

Burgos 12 de Junio de 1937. —Ei General Jefe, Germán Gil Vuste.

,,0101

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, el Comandante de Artillería, en prácticas del servicio de Estado Mayor, D. Fernando Córdoba Samaniego, del Cuartel General del 7.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil

-

Yuste.

Por conveniencia del servicio y a propuesta del Excelentisimo Sr. Inspector General de la Guardia Civil, pasan a servir los destinos que se señalan los Oficiales de dicho Instituto que figuran en la siguiénte relación:

Capitán D. Baldomero Cuesta González, de la Inspección General y afecto al 7.º Cuerpo de Ejército, a la referida Inspección

General.

Idem D. Ralmundo Vicente Pascua, de la Inspección General y afecto al 7.º Cuerpo de Ejército, a la Comandancia de Avila.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pasa destinado al Cuartel General de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales el Oficial 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares D. Alfonso Fons Gil, del Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Disponibles

A !propuesta del Excelentísimo Sr. General Inspector de la Guardia Civil, pasa a la situación de disponible, en el octavo Cuerpo de Ejército, el Comandante de la Guardia civil, con destino en la Comandancia de La Coruña, D. Eustaquio Heredero Pérez.

Burgos 11 de junio de 1987. El General Jefe, Germán Gil Vuste.

Mabilitaciones

A propuesta de los Excelentísimos Sres. Generales que se expresan a continuación, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

Propuesto por el Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército:

D. Arturo García Solís, de la Milicia Nacional, Burgos.

Propuestos por el Excelentisimo Sr. General Comandante Militar de Baleares:

Del Regimiento Infanteria Palma núm. 36:

D. Florentino Pradillo Sánchez.
Bernardo Coll Barrios.
Antonio Sancho Moll.
Sebastián Pieras Beltrán.
Vicente Tur Guasch.
Miguel Claveria Roig, retirado.
Dámaso Núñez Roca, id.
Antonio Torrandell Llinás, id.
Gaspar Llopis García, id.
Juan del Castillo Román, id.

De la Sección de destinos de la Comandancia Militar:

D. Juan Villegas Fernández, retirado.

Burgos 12 de junio de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del VI Cuerpo de Ejército y a los fines del número 6 del Decreto núm. 94 de la Junta de Defensa Nacional, se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez de Caballería D. Avelino García Ferrari, que manda la 2.ª Compañía del 6.º Batallón de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

El General Jefe, German Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del VII Cuerpo de Ejército y a los fines del número 6 del Decreto núm. 94 de la Junta de Defensa Nacional, se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez de Caballería D. Miguel Cuartero Manchego, de la 1.ª Mia de la Mehal-la de Melilla núm. 2.

Burgos 12 de junio de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Exemo. Sefior General Comandante Militar de Baleares, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Artillería que se expresan a continuación:

 D. Juan Palou de Comasema Ripoll,
 Miguel Perelló Serra,
 Juan Pujol Limbrés,
 Eduardo Problas Terriza,

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo Señor General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Tren, D. Feliciano Izquierdo Gallardo, destinado en el Tercio de Montejurra.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento Ascensos.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato con antiguedad, de primero de mayo del año actual, a los Alféreces de Artillería don José Ignacio Merello y Alvarez y D. Francisco Javier de Terry y del Cubillo, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 3.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo supérior inmediato, con la antigüedad de 25 del pasado mayo, a los Alféreces de Complemento de Artillería D. Luis Sentis Aufruns, D. Leonides Díaz Gómez, y D. Mignet Gene Munich, del 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 12 de junio de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo superior inmediato al Attérez de Complemento de Artilleria del 11 Regimiento de Artilleria Ligera, D. Tomás Maria Roses y Milans, por llevar sels meses en el frente.

Burgos 12 de junio de 1937. —El General Jefe, Germán Gli Yuste.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Señor General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Complemento del Arma de Infanteria, D. Alberto Pereda Bop y D. José Torrecilla del Cerro, de la Milicia Nacional, Burgos.

Burgos 12 de junio de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasivo

Retirado por Orden de 1.º de mayo anterior (B. O. 194), el Teniente Coronei de infanteria D. Arturo Rodriguez Ortiz, disfrutará en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 675 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del sueldo de Comandante, una vez

que no ha disfrutado dos años en activo el sueldo de su empleo actual; más otras 50 pesetas como pensionista de Cruz de San Hermenegildo, debiendo percibir ambas cantidades a partir de 1.º del actual, por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en cuyo punto fija su residencia.

Burgos 12 de junio de 1937, El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 14 de junio de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES OR EXPORTA-CIONES

Francos	30'25
Libras	42'00
Dölnres	8158
Lirns	45'15
Francos sulzos	195'75
Relchsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	38'10
Peso moneda legal	2'55
Coronas checas	3 0'00
Coronas suecas	2'17
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....

49'10

Libras	52'50
Dólares	10'72
Francos sulzos	244'70
Belgas	180'85
Plorines	5'85
Escudos	47'65
Peso moneda legal	3'18
Coronas suecas	2,80
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	2'35

Imprenta Provincial